

**COMPROMISO DE GESTION**  
**Entre el Poder Ejecutivo y M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber**  
**AÑO 2021**

<b>Tipo de Compromiso</b>	Institucional
<b>Partes firmantes</b>	Órgano Comprometido: M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber  Contrapartes:  - Ministerio de Vivienda Y Ordenamiento Territorial (MVOT)
<b>Objeto</b>	Partidas presupuestales del inciso 21 (subsidios y subvenciones) a transferir por parte del MVOT a MEVIR Dr. Alberto Gallinal Heber, en función de metas de gestión.
<b>Período de vigencia del CG</b>	1° de enero de 2021 – 31 de diciembre de 2021
<b>Normativa específica</b>	Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752.  Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60  Ley 13.640 de Creación de MEVIR  Ley 16.690 amplía competencias de MEVIR  Art. 394 Ley 18.362 Creación de la Mesa Coordinadora, duración del mandato.  Convenios Marco y específicos MVOT-M.E.V.I.R 26/07/2017 y 27/08/2020.

**Antecedentes**

Desde el año 1967 MEVIR viene contribuyendo a la solución del problema habitacional de la población rural pobre del Uruguay. En este largo proceso la organización ha registrado transformaciones estructurales en procura de contemplar y adaptarse a las exigencias y complejidades que suponen las transformaciones socio-productivas y económicas que se producen en el país.

Desde esta perspectiva ha sido relevante en la dinámica de su gestión, el proceso de planificación estratégica que viene desarrollando anualmente.

En este marco MEVIR ha examinado y reafirmado su Visión y Misión las que han sido formuladas de la siguiente manera:

Visión: MEVIR es reconocida por contribuir al desarrollo integral del país y de su gente, coordinando y compartiendo propósitos con otros actores promotores del desarrollo rural e incidiendo en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas territoriales.

Misión: Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio.

En el 2015 se comienza a ejecutar el Plan Quinquenal 2015-2020, destacándose una nueva modalidad de Intervención en Planes Integrales en regiones de prioridad de acuerdo a las demandas existentes. También se diseñan y comienzan a ejecutar nuevos productos como refacciones de viviendas y mejoramiento de saneamiento (nuevas conexiones y puesta a punto de sistemas en la norma ambiental)

### Resumen de resultados de los compromisos asumidos

Compromiso de Gestión 2018					
Objetivos	Meta 2018	Pond.	Resultados		
1	Elaboración de Flujo de Fondos	Presentar los flujos de fondos solicitados ante MEF y MVOTMA en tiempo y forma.	5%	Cumplido en tiempo y forma	✓
2	Soluciones habitacionales y mejoramiento del hábitat.	Entregar 850 soluciones habitacionales	30%	1076	✓
3	Gestión de la morosidad	3.1 Tasa Global de Morosidad Financiera <= 4,85% (para deudores de la zona 2)	4%	4,84%	✓
		3.2 Cantidad deudores con atraso mayor a 6 cuotas (en Zona 2) < 400 casos	7%	372	✓
		3.3 Monto de deuda vencida no paga (en Zona 2) < \$ 15.500.000	4%	\$15.409.423	✓
4	Escriturar las viviendas	Escriturar el 95% de las viviendas que se logren poner en condiciones hasta el 31 de Agosto del 2018	10%	329	✓
5	Implementación del Sistema Integral de Gestión	Cumplir con las etapas de implementación del sistema integral de gestión planificadas para el 2018.	10%	Se ha cumplido	✓
6	Pagos centralizados de materiales y servicios de obra	Implementar pagos centralizados de todos los materiales y servicios en dos obras de planes nucleados a partir de febrero de 2018.	10%	Se ha cumplido	✓
7	Presupuesto y seguimiento de costos integrales de proyectos	Presentar protocolo de presupuesto, seguimiento de costos, y aplicación a dos planes nucleados	10%	Se ha cumplido	✓
8	Evaluación de resultados de las nuevas tipologías realizadas por MEVIR	Entregar documento con evaluación de resultados de las nuevas alternativas de tipologías realizadas por MEVIR, analizando aspectos constructivos, flexibilidad y cómputos de áreas.	5%	Se ha cumplido	✓
9	Analizar la implementación de los PIPLs	Entregar documento con análisis de resultados sobre la implementación de los PIPLs	5%	Se ha cumplido	✓

### Compromiso de Gestión 2019

Objetivos	Meta 2019	Pond.	Resultados
1 Elaboración de Flujo de Fondos	Presentar los flujos de fondos solicitados ante MEF y MVOTMA en tiempo y forma.	10%	Cumplido en tiempo y forma ✓
2 Soluciones habitacionales y mejoramiento del hábitat.	Entregar 1000 soluciones habitacionales	30%	1172 ✓
3 Gestión de la morosidad	3.1 Tasa Global de Morosidad Financiera <= 4,84%	4%	5,37% ✗
	3.2 Reducir cantidad de morosos en 196 casos, 98 de estos casos serán de morosos de más de 12 cuotas	4%	214, 152 son > 12 cuotas ✓
	3.3 Propuesta de Subsidio a la Permanencia aprobado	2%	Se ha cumplido ✓
4 Escriturar las viviendas	Escriturar el 80% de las viviendas que se encuentren en condiciones de parte de MEVIR y con deuda saldada (son 432)	10%	644 ✓
5 Implementación del Sistema Integral de Gestión	Cumplir con 5 etapas de implementación del sistema integral de gestión planificadas para el 2019.	15%	Se ha cumplido ✓
6 Pagos centralizados de materiales y servicios de obra	Implementar pagos centralizados de todos los materiales y servicios en el 80% de planes nucleados que se inicien antes del 30/09/2019.	10%	Se ha cumplido ✓
7 Presupuesto y seguimiento de costos integrales de proyectos	Aplicación protocolo de presupuesto y seguimiento de costos al 80% de los planes nucleados iniciados antes del 30/09/2019	10%	Se ha cumplido ✓
8 Analizar la implementación de los PIPLs	Entregar documento con registro de Indicadores que dan cuenta de implementación de los PIPLs por región desde 2015 a Junio 2019	5%	Se ha cumplido ✓

### Compromiso de Gestión 2020

Objetivos	Meta 2020	Pond.	Resultados
1 Elaboración de Flujo de Fondos	Presentar los flujos de fondos solicitados ante MEF y MVOTMA en tiempo y forma.	10%	Cumplido en tiempo y forma ✓
2 Soluciones habitacionales y mejoramiento del hábitat.	Entregar 700 soluciones habitacionales	30%	767 ✓
3 Gestión de la morosidad	3.1 Tasa Global de Morosidad Financiera <= 4,84%	5%	quedó excluido por salvaguarda y excepciones
	3.2 Subsidio a la Permanencia, Reporte de seguimiento de acciones y resultados	5%	
4 Escriturar las viviendas	Escriturar 180 viviendas (Salvaguarda)	15%	197 ✓
5 Implementación del Sistema Integral de Gestión	Cumplir con 2 etapas de implementación del sistema integral de gestión planificadas para el 2020. (Salvaguarda)	10%	Se ha cumplido ✓
6 Pagos centralizados de materiales y servicios de obra	Implementar pagos centralizados de todos los materiales y servicios en el 100% de planes nucleados que se inicien antes del 30/09/2020.	10%	Se ha cumplido ✓
7 Presupuesto y seguimiento de costos integrales de proyectos	Aplicación protocolo de presupuesto y seguimiento de costos al 100% de los planes nucleados iniciados antes del 30/09/2020	15%	Se ha cumplido ✓

**Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.**

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el 24 de febrero de 2021

**Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.**

El presente Compromiso de Gestión se suscribe, por una parte, por M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber, representado por su Presidente, Arq. Juan Pablo Delgado, y Secretario, Edith Richard, con domicilio en Paraguay 1313 y por otra parte el Poder Ejecutivo, representado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dra. Irene R. Moreira Fernández, con domicilio en Zabala 1432.

**Cláusula 3ra. Objeto.**

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

**Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.**

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

**Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.**

Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60  
Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752.

**Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.**

M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber se compromete a cumplir con los siguientes objetivos (detallados en el Anexo):

- 1 – Elaborar Flujo de Fondos**
- 2 – Mejorar el hábitat de la población rural más vulnerable, mediante la entrega de soluciones habitacionales.**
- 3 – Gestión de la morosidad**
- 4 – Escriturar viviendas en condiciones de ser escrituradas**
- 5 – Implementar Sistema Integral de Gestión**

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), transferirá a M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber el total de las partidas presupuestales incluidas en el inciso 21 (subsidios y subvenciones) correspondientes al año 2021.

**Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.**

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas fijadas para noviembre y diciembre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2020, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del ejercicio 2021, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el MVOT.

El cumplimiento de las metas a febrero y julio de 2021 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para noviembre y diciembre de 2021, así como la suscripción del compromiso 2022, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes al ejercicio 2022, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

### **Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación**

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>email</b>	<b>Teléfono institucional</b>
Pablo Avelino	MEVIR	pavelino@mevir.org.uy	29026622 - int. 120
Laura Moscone	MVOT	lmoscone@mvotma.gub.uy	29170710 - int 2144

Y los siguientes alternos:

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>email</b>	<b>Teléfono institucional</b>
Gastón Diz	MEVIR	gdiz@mevir.org.uy	29026622 - int 135
Moriana Mignone	MVOT	mmignone@mvotma.gub.uy	29170710 - int 1902

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

### **Cláusula 9na. Transparencia**

M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOT) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y los publicará en la página web de la Institución.

### **Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones**

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la

Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Compromiso de Gestión podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente.

Forman parte del presente contrato el Anexo.

Firma de las partes:



Arq. Pablo Avelino  
Gerente General  
MEVIR

**ANEXO -**  
**Cuadro de Metas**

Objetivo	<b>1. Elaborar Flujo de Fondos</b>
Objetivo Estratégico 12	Mejorar el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados generando herramientas de control de gestión, planificación y presupuesto basadas en valores de transparencia.
Indicador	-Flujo de Fondos cerrado del año 2020, detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades.  -Flujo de Fondos mensual a octubre de 2021 detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades  -Proyección trimestral de Fondos 2022  Presentado ante MEF y MVOT.
Forma de cálculo	---
Fuentes de información	Informe aprobado por el responsable entregado a MVOT y MEF en la fecha acordada.
Valor base	Documentación presentada para el ejercicio anterior en los plazos previstos
Meta	<b>Presentar los flujos de fondos solicitados ante MEF y MVOT en tiempo y forma.</b>
Plazo	<b>Al 31 de marzo:</b>  1) presentación del Flujo de Fondos mensual del año 2020 ante MVOT y MEF. 2) Presentación de Flujo de Fondos proyectado trimestralmente para 2021 ante MVOT y MEF.  <b>Al 31 Julio:</b>  presentación de revisión de Flujo de Fondos mensual 2021 ajustado a datos reales a junio 2021 y re-proyección del segundo semestre ante MVOT y MEF.  <b>Al 30 de noviembre:</b>  presentación de revisión de Flujo de Fondos mensual 2021 ajustado a datos reales a octubre 2021 y proyección trimestral 2022 ante MVOT y MEF.  Si bien las proyecciones serán trimestrales se debe discriminar los aportes de subsidios del MVOT de forma mensual.
Responsable	Gerente de Servicios
Rango de cumplim.	---
Ponderación	15,00 %
Observaciones	Información cuantitativa de los movimientos financieros de la Institución. Las proyecciones dependerán de los plazos de pago de MVOT, DGI, BPS, etc.



Objetivo	<b>2. Mejorar el hábitat de la población rural más vulnerable, mediante la entrega de soluciones habitacionales.</b>
Lineamiento 1	MEVIR considera que el desarrollo rural del país es posible mediante la sinergia y complementación de diversas políticas sectoriales. En función de esto y en tanto actor principal de este escenario, promoverá la articulación institucional y el trabajo en redes de producción y servicios que habiliten el ejercicio del hábitat sustentable a la población involucrada en su misión.
Lineamiento 4	Al finalizar el año 2025 MEVIR habrá desarrollado políticas de vivienda inclusiva y ejercicio ciudadano, hacia la población rural que vive en extrema pobreza, abatiendo el número de las familias que padecen estas condiciones a cifras cercanas al cero.
Lineamiento 5	MEVIR innovará en sus respuestas al déficit habitacional a efectos de incorporar progresivamente más soluciones que disminuyan el déficit habitacional cualitativo, con el objeto de minimizar la expansión de los centros poblados, aprovechar el capital social instalado y mejorar los niveles de integración socio-urbana.
Indicador	Cantidad de soluciones entregadas
Forma de cálculo	La cantidad de soluciones habitacionales será la suma de viviendas nucleadas, por convenio, readjudicadas y refaccionadas; intervenciones en área rural; intervenciones en electrificación e intervenciones en saneamiento sobre viviendas existentes.-
Fuentes de información	Informe de avance de obra aprobado por Gerencia de Producción, donde se presente un resumen, de las soluciones habitacionales entregadas aprobado por Mesa Coordinadora de MEVIR.
Valor base	1071 entregadas en 2012, 1187 en el 2013, 1287 entregadas en el 2014 y 1120 entregadas en el 2015, 1225 entregadas en el 2016, 882 entregadas en 2017, 1076 entregadas en 2018, 1172 entregadas en 2019, 767 entregadas en 2020
Meta	<b>Entregar 800 soluciones habitacionales.</b> Las mismas se integrarán por:  <b>360 VIVIENDAS NUEVAS</b> - viviendas nucleadas, viviendas aisladas (en planta urbana y área rural), viviendas por convenio y viviendas readjudicadas (incluye las readjudicadas mediante llamados, convenios BPS y MIDES)  <b>440 MEJORAMIENTO DE STOCK</b> - viviendas reparadas y refaccionadas - intervenciones productivas en área rural - intervenciones en electrificación - conexiones a agua y saneamiento - mejoramiento sistemas de agua potable
Plazo	23/12/21

Responsable	Gerente de Producción
Rango de cumplimiento	760 o más soluciones ejecutadas: meta cumplida Entre 600 a 759 soluciones ejecutadas: cumplimiento proporcional Hasta 599 soluciones: no cumplimiento
Ponderación	40%
Observaciones	<p>Soluciones habitacionales incluye: unidades construidas en planes de vivienda nucleada y viviendas construidas por convenio. También viviendas refaccionadas y readjudicadas por MEVIR mediante llamados y las conveniadas con el MIDES y el BPS, registrándose por separado.</p> <p>Se comienza en el año 2016 con refacciones de viviendas no MEVIR. Por otro lado se incluyen intervenciones en área rural, mejoras prediales, acceso a la red de energía eléctrica, agua.</p> <p>Se incorpora a partir del 2015 conexiones a saneamiento. En el marco del Plan Quinquenal, MEVIR comienza a ejecutar los Planes Integrales por Localidad, donde se hacen los llamados y las familias se inscriben para todo tipo de soluciones (vivienda nueva, terreno propio, refacción de vivienda, construcción para la producción y conexión a saneamiento). En el informe elaborado se discriminarán las soluciones por tipo. La meta está sujeta a la planificación en conjunto entre MEVIR y DINAVI.</p>

Objetivo	<p><b>3. Gestión de la morosidad</b></p> <p>En función del contexto social y económico vigente se prioriza la implementación de acciones sobre la morosidad que nos permita el uso más eficiente de los recursos teniendo presente identificar la capacidad real de pago de las familias, así como brindar mecanismos de estímulo para controlar la morosidad.</p>
Objetivo Estratégico 12	Mejorar el uso de los recursos asignados generando herramientas de control de gestión, planificación y presupuesto basadas en valores de transparencia.
Indicador	Cantidad de acciones realizadas de acuerdo a las distintas características de los participantes que tienen morosidad con la Institución, cantidad de morosos de más de 6 cuotas, e informe de medidas de difusión
Forma de cálculo	Cantidad total de acciones realizadas, cantidad de morosos de más de 6 cuotas.
Fuentes de información	Informe aprobado por el responsable, conteniendo el detalle del indicador medido en la fecha acordada
Valor base	2020: Acciones realizadas 428. Morosos de más de 6 cuotas = 5.710
Meta	<p style="text-align: center;"><b>Al 31/12/2021:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar 710 acciones que incluyen entrevistas de prevención para gestión de morosidad y acciones judiciales.</li> <li>2. Tener a la fecha <math>\leq</math> 5.710 morosos de más de 6 cuotas. Se procura mantener para 2021 una situación igual o mejor que la del 2020</li> <li>3. Informe de medidas de difusión.</li> </ol> <p>En el mismo, se detallarán los mecanismos de difusión que coadyuven al acercamiento de participantes en la concientización del subsidio que han recibido y de que el pago de su cuota es fundamental para que el sistema de vivienda público siga funcionando, sobre todo a quienes son morosos. Adaptación del recibo de pago (mostrando específicamente el subsidio que se le otorga mes a mes), acceso web al recibo y pago on-line del mismo.</p>
Plazo	31/12/21
Responsable	Gerente de Producción
Rango de cumplimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tasa de realización de acciones <math>\geq</math> 95%: meta cumplida 75 <math>\leq</math> Tasa de realización de acciones &lt; 95% : meta proporcional Tasa de realización de casos &lt; 75%: meta no cumplida</li> <li>2. Cantidad de Morosos &gt; 6.100 meta no cumplida 6.100 &lt; Cantidad de Morosos <math>\leq</math> 5.710 meta proporcional Cantidad de Morosos <math>\leq</math> 5.710 meta cumplida</li> </ol> <p>La meta está fijada en función del crecimiento detallado en observaciones de la cantidad absoluta de morosos de más de 6 cuotas en los últimos años, procurándose que la situación 2021 sea igual o mejor que la del año base 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Se deben cumplir todas estas acciones, de lo contrario, se da por no cumplida.</li> </ol>

Ponderación	<p>Meta 1. Acciones realizadas 3%</p> <p>Meta 2. Indicador de cantidad de morosos de más de 6 cuotas, 7%.</p> <p>Meta 3. Medidas de difusión y concientización 5%</p> <p>Total 15%</p>																																																																																																																																																										
Observaciones	<p>La gestión de la morosidad implica procesos, formas de intervención y seguimiento que combinan aspectos financieros, jurídicos y sociales que deben estar reflejados en los sistemas de información; involucrando diversas áreas de la Institución y que conlleva la atención y permanencia de los sectores vulnerables junto con la recuperación de activos que permitan seguir brindando soluciones habitacionales.</p> <p>Tiene que existir por tanto una combinación de herramientas que faciliten los pagos y en la medida que esto este se generen acciones sociales, administrativas y jurídicas frente a los incumplimientos.</p> <p>Asimismo es preciso brindar más información (en revista digital, en la web, en entrevistas realizadas, etc) del valor que tiene la vivienda, de los aportes que realizan los participantes así como el valor que subsidia y el plazo, siendo esto parte fundamental del sistema público de vivienda.</p> <p>Antecedentes:</p> <table border="1" data-bbox="477 920 1505 1621"> <thead> <tr> <th colspan="7">CANTIDAD DE DEUDORES Y MOROSOS CON MÁS DE 6 CUOTAS DE ATRASO SEGÚN TIPO DE PROGRAMA POR AÑO (DATOS A DICIEMBRE DE 2020)</th> </tr> <tr> <th></th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7"><b>Núcleo y Planta Urbana</b></td> </tr> <tr> <td>Morosos más de 12 cuotas</td> <td>2.088</td> <td>2.120</td> <td>2.394</td> <td>2.729</td> <td>3.203</td> <td>3.620</td> </tr> <tr> <td>Morosos más de 6 y hasta 12 cuotas</td> <td>1.412</td> <td>1.592</td> <td>1.574</td> <td>1.651</td> <td>1.531</td> <td>1.389</td> </tr> <tr> <td>No morosos (1)</td> <td>10.887</td> <td>10.843</td> <td>10.200</td> <td>9.543</td> <td>9.289</td> <td>7.921</td> </tr> <tr> <td><b>Total deudores</b></td> <td><b>14.387</b></td> <td><b>14.555</b></td> <td><b>14.168</b></td> <td><b>13.923</b></td> <td><b>14.023</b></td> <td><b>12.930</b></td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Unidad Productiva / Área Rural</b></td> </tr> <tr> <td>Morosos más de 12 cuotas</td> <td>197</td> <td>226</td> <td>254</td> <td>316</td> <td>359</td> <td>375</td> </tr> <tr> <td>Morosos más de 6 y hasta 12 cuotas</td> <td>112</td> <td>98</td> <td>123</td> <td>121</td> <td>104</td> <td>102</td> </tr> <tr> <td>No morosos</td> <td>2.552</td> <td>2.177</td> <td>2.160</td> <td>2.149</td> <td>1.777</td> <td>1.628</td> </tr> <tr> <td><b>Total deudores</b></td> <td><b>2.861</b></td> <td><b>2.501</b></td> <td><b>2.537</b></td> <td><b>2.586</b></td> <td><b>2.240</b></td> <td><b>2.105</b></td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Otros (2)</b></td> </tr> <tr> <td>Morosos más de 12 cuotas</td> <td>106</td> <td>101</td> <td>105</td> <td>117</td> <td>120</td> <td>155</td> </tr> <tr> <td>Morosos más de 6 y hasta 12 cuotas</td> <td>42</td> <td>54</td> <td>56</td> <td>48</td> <td>38</td> <td>69</td> </tr> <tr> <td>No morosos</td> <td>2.872</td> <td>2.709</td> <td>2.620</td> <td>2.450</td> <td>2.318</td> <td>2.762</td> </tr> <tr> <td><b>Total deudores</b></td> <td><b>3.020</b></td> <td><b>2.864</b></td> <td><b>2.781</b></td> <td><b>2.615</b></td> <td><b>2.476</b></td> <td><b>2.986</b></td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>TOTAL</b></td> </tr> <tr> <td>Morosos más de 12 cuotas</td> <td>2.391</td> <td>2.447</td> <td>2.753</td> <td>3.162</td> <td>3.682</td> <td>4.150</td> </tr> <tr> <td>Morosos más de 6 y hasta 12 cuotas</td> <td>1.566</td> <td>1.744</td> <td>1.753</td> <td>1.820</td> <td>1.673</td> <td>1.560</td> </tr> <tr> <td>No morosos</td> <td>16.311</td> <td>15.729</td> <td>14.980</td> <td>14.142</td> <td>13.384</td> <td>12.311</td> </tr> <tr> <td><b>Total deudores</b></td> <td><b>20.324</b></td> <td><b>20.268</b></td> <td><b>19.920</b></td> <td><b>19.486</b></td> <td><b>19.124</b></td> <td><b>18.021</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>1- Incluye deudores al día y hasta 6 cuotas de atraso.</p> <p>2- Incluye gastos judiciales, alquiler, refacciones, refinanciación, saneamiento, entre otros.</p>	CANTIDAD DE DEUDORES Y MOROSOS CON MÁS DE 6 CUOTAS DE ATRASO SEGÚN TIPO DE PROGRAMA POR AÑO (DATOS A DICIEMBRE DE 2020)								2015	2016	2017	2018	2019	2020	<b>Núcleo y Planta Urbana</b>							Morosos más de 12 cuotas	2.088	2.120	2.394	2.729	3.203	3.620	Morosos más de 6 y hasta 12 cuotas	1.412	1.592	1.574	1.651	1.531	1.389	No morosos (1)	10.887	10.843	10.200	9.543	9.289	7.921	<b>Total deudores</b>	<b>14.387</b>	<b>14.555</b>	<b>14.168</b>	<b>13.923</b>	<b>14.023</b>	<b>12.930</b>	<b>Unidad Productiva / Área Rural</b>							Morosos más de 12 cuotas	197	226	254	316	359	375	Morosos más de 6 y hasta 12 cuotas	112	98	123	121	104	102	No morosos	2.552	2.177	2.160	2.149	1.777	1.628	<b>Total deudores</b>	<b>2.861</b>	<b>2.501</b>	<b>2.537</b>	<b>2.586</b>	<b>2.240</b>	<b>2.105</b>	<b>Otros (2)</b>							Morosos más de 12 cuotas	106	101	105	117	120	155	Morosos más de 6 y hasta 12 cuotas	42	54	56	48	38	69	No morosos	2.872	2.709	2.620	2.450	2.318	2.762	<b>Total deudores</b>	<b>3.020</b>	<b>2.864</b>	<b>2.781</b>	<b>2.615</b>	<b>2.476</b>	<b>2.986</b>	<b>TOTAL</b>							Morosos más de 12 cuotas	2.391	2.447	2.753	3.162	3.682	4.150	Morosos más de 6 y hasta 12 cuotas	1.566	1.744	1.753	1.820	1.673	1.560	No morosos	16.311	15.729	14.980	14.142	13.384	12.311	<b>Total deudores</b>	<b>20.324</b>	<b>20.268</b>	<b>19.920</b>	<b>19.486</b>	<b>19.124</b>	<b>18.021</b>
CANTIDAD DE DEUDORES Y MOROSOS CON MÁS DE 6 CUOTAS DE ATRASO SEGÚN TIPO DE PROGRAMA POR AÑO (DATOS A DICIEMBRE DE 2020)																																																																																																																																																											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020																																																																																																																																																					
<b>Núcleo y Planta Urbana</b>																																																																																																																																																											
Morosos más de 12 cuotas	2.088	2.120	2.394	2.729	3.203	3.620																																																																																																																																																					
Morosos más de 6 y hasta 12 cuotas	1.412	1.592	1.574	1.651	1.531	1.389																																																																																																																																																					
No morosos (1)	10.887	10.843	10.200	9.543	9.289	7.921																																																																																																																																																					
<b>Total deudores</b>	<b>14.387</b>	<b>14.555</b>	<b>14.168</b>	<b>13.923</b>	<b>14.023</b>	<b>12.930</b>																																																																																																																																																					
<b>Unidad Productiva / Área Rural</b>																																																																																																																																																											
Morosos más de 12 cuotas	197	226	254	316	359	375																																																																																																																																																					
Morosos más de 6 y hasta 12 cuotas	112	98	123	121	104	102																																																																																																																																																					
No morosos	2.552	2.177	2.160	2.149	1.777	1.628																																																																																																																																																					
<b>Total deudores</b>	<b>2.861</b>	<b>2.501</b>	<b>2.537</b>	<b>2.586</b>	<b>2.240</b>	<b>2.105</b>																																																																																																																																																					
<b>Otros (2)</b>																																																																																																																																																											
Morosos más de 12 cuotas	106	101	105	117	120	155																																																																																																																																																					
Morosos más de 6 y hasta 12 cuotas	42	54	56	48	38	69																																																																																																																																																					
No morosos	2.872	2.709	2.620	2.450	2.318	2.762																																																																																																																																																					
<b>Total deudores</b>	<b>3.020</b>	<b>2.864</b>	<b>2.781</b>	<b>2.615</b>	<b>2.476</b>	<b>2.986</b>																																																																																																																																																					
<b>TOTAL</b>																																																																																																																																																											
Morosos más de 12 cuotas	2.391	2.447	2.753	3.162	3.682	4.150																																																																																																																																																					
Morosos más de 6 y hasta 12 cuotas	1.566	1.744	1.753	1.820	1.673	1.560																																																																																																																																																					
No morosos	16.311	15.729	14.980	14.142	13.384	12.311																																																																																																																																																					
<b>Total deudores</b>	<b>20.324</b>	<b>20.268</b>	<b>19.920</b>	<b>19.486</b>	<b>19.124</b>	<b>18.021</b>																																																																																																																																																					

Objetivo	<b>4. Escriturar viviendas en condiciones de ser escrituradas</b>
Lineamiento 1	MEVIR considera que el desarrollo rural del país es posible mediante la sinergia y complementación de diversas políticas sectoriales. En función de esto y en tanto actor principal de este escenario, promoverá la articulación institucional y el trabajo en redes de producción y servicios que habiliten el ejercicio del hábitat sustentable a la población involucrada en su misión.
Indicador	Cantidad de viviendas escrituradas.
Forma de cálculo	Suma de viviendas Escrituradas de forma colectiva o individual
Fuentes de información	Informe elaborado por responsable donde conste listado de viviendas escrituradas en forma colectiva o individual por MEVIR, aprobado por Mesa Coordinadora.
Valor base	Se escrituraron 644 en el 2019, y 197 en 2020.
Meta	<b>Escriturar 620 viviendas</b>
Plazo	23/12/21
Responsable	Gerente de Producción
Rango de cumplimiento	589 o más viviendas escrituradas: meta cumplida Entre 465 y 588 viviendas escrituradas: cumplimiento proporcional. 464 o menos viviendas escrituradas: no cumplimiento
Ponderación	15,00 %
Observaciones	Se trata de favorecer instancias en que aquellos participantes que han cancelado su deuda puedan firmar las escrituras de sus viviendas, y de trabajar (junto a otros organismos públicos) para que en un mayor número de programas se den las condiciones jurídicas para escriturar. El proceso de escrituración de viviendas de manera sistemática es una medida de gestión de incorporación reciente. Se escrituraron 448 en el 2015, 346 en 2016, 388 en 2017, 329 en 2018, 644 en 2019 y 197 en 2020.

Objetivo	<b>5. Implementar el Sistema Integral de Gestión</b>
Lineamiento 3	MEVIR consolida una política de desarrollo organizacional sustentada en: a) un sistema de información y comunicación apropiado a la dinámica de la institución; b) la formación y proactividad de los empleados en el mejoramiento permanente de la gestión; c) el cambio de paradigma cultural: en Mevir el cambio es necesariamente constante.
Indicador	Cantidad de etapas finalizadas
Forma de cálculo	Se sumarán las etapas finalizadas
Fuentes de información	Informe firmado por responsable, que dé constancia del avance en las etapas previstas en la implementación del Sistema Integral de Gestión: carga de saldos, capacitación a los técnicos y salida en producción.
Valor base	No corresponde
Meta	<b>Meta Intermedia al 30/09/2021:</b> Cumplir con la preparación y carga de saldos iniciales.  <b>Meta Final al 31/12/2021:</b> Cumplir con 3 etapas de implementación del sistema integral de gestión planificadas para el 2021, alcanzando a la finalización de la implementación del sistema
Plazo	31/12/21
Responsable	Gerente de Servicios
Rango de cumplimiento	0 - Etapas ejecutadas: No cumplimiento 1 - Etapas ejecutadas: Cumplimiento proporcional. 3 - Etapas ejecutadas: Cumplido
Ponderación	Meta intermedia: 5% Meta Final: 10% Total 15%
Observaciones	<p>Previo a la emergencia sanitaria la planificación del proyecto marcaba las siguientes 2 etapas / fases para este 2020:</p> <p><b>Etapas previstas para el 2020:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Preparación y carga saldos:</b> Migración de los saldos iniciales para la salida en producción.</li> <li>• <b>Salida en vivo/producción:</b> Se libera el sistema para su uso en la Institución.</li> </ul> <p>Ambas etapas venían siendo cumplidas acorde a lo planificado.</p> <p><b>Preparación y carga saldos:</b> La Preparación y carga de saldos iniciales ya estaba en proceso al 13 de marzo, momento en el cual fue postergada producto de la situación de emergencia sanitaria declarada en el país. Esta etapa deberá ser comenzada nuevamente previa a la salida en producción.</p> <p><b>Salida en vivo/producción:</b> Debido al contexto actual, gran parte del personal estuvo desarrollando teletrabajo y/o realizando turnos, lo que impactó fuertemente en los objetivos del proyecto.</p> <p>Debido a la emergencia sanitaria se retrasaron las 2 etapas previstas y será necesario volver a repetir la capacitación a los técnicos de campo.</p> <p><b>Nuevas etapas previstas para el 2021:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Preparación y carga saldos:</b> Migración de los saldos iniciales para la salida en producción.</li> <li>• <b>Nueva capacitación a técnicos de campo:</b> Se volverá a capacitar nuevamente a los técnicos de campo en el uso del sistema.</li> </ul>

• **Salida en vivo/producción:** Se libera el sistema para su uso en la Institución.

La dirección política de MEVIR es ejercida por una Comisión Nacional Honoraria de once miembros designada directamente por el poder ejecutivo, la cual fue parcialmente nombrada (presidente más cinco miembros) recientemente en setiembre 2020. Con un tiempo tan exiguo para comprender el funcionamiento, gestión y operativa de la Institución a la misma le fue materialmente imposible redefinir, modificar o sustituir cualquier tipo de lineamiento estratégico y mucho menos someter a discusión y posterior aprobación el mismo.

Asimismo, se consideró que no era oportuno (situaciones de indefinición operativa y administrativas, cierre de obras, preparación de tareas de balance, etc.) ejecutar la salida en producción en el último trimestre del año por las implicancias traumáticas operativas y administrativas que conlleva todo cambio de sistema en una organización, postergándose su implementación para el año 2021.

Observaciones  
para el 2022

Con el sistema implementado, será posible realizar un seguimiento de costos de obras para 2022, desglosando cada tipo de intervención por separado, evaluando el conjunto de medidas tomadas para bajar el costo de la vivienda, y pudiendo hacer un seguimiento físico/financiero



# MEVIR - FLUJO DE FONDOS - PROYECCIÓN 2021

En miles de pesos uruguayos


	enero-21	abril-21	julio-21	octubre-21	TOTAL AÑO-2021 proyectado	% estructura	Prom Mensual
DISPONIBILIDAD AL INICIO	99.243	208.218	179.904	174.534			
INVERSIONES DE CORTO PLAZO	0	0	0	0			
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>449.846</b>	<b>394.376</b>	<b>400.748</b>	<b>390.435</b>	<b>1.631.575</b>	<b>100,0%</b>	<b>135.965</b>
MVOT	248.553	233.208	229.362	206.324	917.447	56,2%	76.454
PARTIDA COMP. DE GESTIÓN	47.995	-	19.198	28.797	95.990	5,9%	7.999
BPS - Ley 15.852	11.391	22.421	-	12.105	45.917	2,8%	3.826
OSE	8.628	9.000	9.000	9.000	35.628	2,2%	2.969
CONVENIOS PARTICULARES	19.019	7.017	17.612	17.653	61.302	3,8%	5.108
INGRESOS PROPIOS	113.759	119.730	125.547	116.255	475.291	29,1%	39.608
COBRANZA DE CUOTAS	97.134	89.829	96.377	98.715	382.056	23,4%	31.838
DGI DEVOLUCIÓN DE IVA	16.604	29.901	29.170	17.540	93.214	5,7%	7.768
RESULTADOS FINANCIEROS	21	-	-	-	21	0,0%	2
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>340.871</b>	<b>419.690</b>	<b>406.088</b>	<b>503.069</b>	<b>1.669.718</b>	<b>100,0%</b>	<b>139.107</b>
REMUNERACIONES DE ADMINISTRACIÓN	57.655	62.779	55.387	64.155	239.976	14,4%	19.998
GERENCIA Y CNH	6.116	6.614	5.966	6.676	25.372	1,5%	2.114
SERVICIOS	23.959	26.275	22.921	26.697	99.852	6,0%	8.321
PRODUCCIÓN	27.580	29.889	26.501	30.782	114.752	6,9%	9.563
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.699	16.566	14.375	19.860	68.500	4,1%	5.708
CANCELACIÓN PASIVO BHU	233	356	359	364	1.313	0,1%	109
EJECUCIÓN PROYECTOS VIVIENDA	298.090	340.990	335.965	373.575	1.348.620	80,8%	112.385
ADQ. DE TERRENOS	277	13.702	8.195	7.635	29.809	1,8%	2.484
PROGRAMAS VIVIENDAS							
PERSONAL DE OBRA	125.744	132.448	152.552	136.054	546.798	32,8%	45.567
TÉCNICOS DE CAMPO	23.783	25.795	22.727	26.552	98.858	5,9%	8.238
MATERIALES Y SERVICIOS	148.286	169.044	152.491	203.333	673.155	40,3%	56.096
Diferencia Salarios Devengados y Pagos (*)	(34.306)	-	-	45.116			
<b>DISPONIBILIDAD AL FINAL</b>	<b>208.218</b>	<b>179.904</b>	<b>174.534</b>	<b>61.600</b>	<b>-37.643</b>	<b>DEFICIT AÑO</b>	

Referencias de ESTADO:  
 > 45 BUENO  
 44 < x < 30 ALERTA  
 29 < x < 10 ALARMA  
 < 9 CRISIS

Egresos Previstos Diarios	3.782	4.663	4.512	5.590
Días de Caja en Disponibilidades	26	45	40	31
Días de Caja en Inversiones de Corto Plazo	0	0	0	0
Días de Caja Total	26	45	40	31
ESTADO	ALARMA	ALERTA	ALERTA	ALERTA

NOTA: las transferencias del MVOT están basadas en el Convenio Marco.  
 Para el 2021 se consideran el 59% del presupuesto que rige, quedando el 41% para cobrar en 2022.






## MEVIR - FLUJO DE FONDOS - mensual 2020

En miles de pesos uruguayos

	enero-20	febrero-20	marzo-20	abril-20	mayo-20	junio-20	julio-20	agosto-20	septiembre-20	octubre-20	noviembre-20	diciembre-20	TOTAL 2020	% estructura	Prom Mensual
DISPONIBILIDAD AL INICIO	87.840	148.311	225.507	221.391	172.160	162.721	176.048	107.557	90.101	102.318	101.379	109.532	1.655.758	100,0%	137.980
INVERSIONES DE CORTO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	901.701	54,5%	75.142
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>167.726</b>	<b>191.935</b>	<b>151.521</b>	<b>91.544</b>	<b>103.174</b>	<b>138.464</b>	<b>52.952</b>	<b>91.218</b>	<b>139.875</b>	<b>174.695</b>	<b>159.641</b>	<b>193.014</b>	<b>1.655.758</b>		
MVOT	107.890	119.907	106.478	63.009	63.050	25.114	-	-	88.532	97.877	104.573	125.270	901.701	54,5%	75.142
PARTIDA COMP. DE GESTIÓN	-	-	-	-	-	-	-	47.995	-	-	-	-	47.995	2,9%	4.000
BPS - Ley 15.852	-	13.642	-	-	-	27.036	-	-	-	14.698	-	-	55.377	3,3%	4.615
OTROS	6.178	2.064	-	9.232	6.891	1.719	2.428	-	4.013	3.963	2.808	2.360	41.656	2,5%	3.471
CONVENIOS PARTICULARES	7.403	-	14.447	1.602	718	5.761	9.883	-	2.454	23.899	7.921	18.137	92.225	5,6%	7.685
CONVENIOS PARTICULARES c/MVOTMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	-
INGRESOS PROPIOS	46.255	56.322	30.595	17.701	32.516	78.834	40.650	43.223	44.876	34.248	44.338	47.247	516.806	31,2%	43.067
COBRANZA DE CUOTAS	33.660	29.941	30.560	17.702	32.507	37.898	31.411	32.425	33.617	33.715	25.737	35.925	375.096	22,7%	31.258
DGI DEVOLUCIÓN DE IVA	12.617	26.378	-	-	-	40.949	9.253	10.797	11.258	-	18.602	11.321	141.175	8,5%	11.765
RESULTADOS FINANCIEROS	(22)	3	35	(0)	9	(12)	(13)	2	1	533	-	-	535	0,0%	45
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>107.255</b>	<b>114.739</b>	<b>155.696</b>	<b>140.775</b>	<b>112.614</b>	<b>125.137</b>	<b>121.453</b>	<b>108.674</b>	<b>127.657</b>	<b>175.624</b>	<b>151.488</b>	<b>203.303</b>	<b>1.644.354</b>	<b>100,0%</b>	<b>137.030</b>
REMUNERACIONES DE ADMINISTRACIÓN	20.965	20.087	15.988	16.424	16.582	24.649	17.518	17.031	17.629	17.204	17.712	25.739	227.530	13,8%	18.961
GERENCIA GENERAL	2.649	2.134	2.054	2.284	2.034	2.937	2.136	2.086	2.351	2.058	2.047	2.947	27.719	1,7%	2.310
SERVICIOS	8.689	8.674	6.487	6.423	6.423	9.857	6.868	6.700	6.905	6.520	6.616	9.994	90.156	5,5%	7.513
PRODUCCIÓN	9.628	9.279	7.447	7.717	8.125	11.854	8.514	8.245	8.373	8.627	9.049	12.798	109.656	6,7%	9.138
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.834	3.647	9.807	6.001	4.368	3.771	4.945	2.285	4.995	7.782	5.151	6.036	64.623	3,9%	5.385
CANCELACIÓN PASIVO BHU	-	-	1.115	1.115	-	1.115	1.115	111	114	114	116	228	5.142	0,3%	429
EJECUCIÓN PROYECTOS VIVIENDA	115.034	106.566	111.672	110.311	104.408	100.452	105.135	80.090	105.068	150.955	126.142	122.141	1.337.975	81,4%	111.498
ADQ. DE TERRENOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	-
PROGRAMAS VIVIENDAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSONAL DE OBRA	38.053	48.466	36.151	25.359	41.370	44.025	53.930	48.674	50.348	51.101	49.098	42.406	528.980	32,2%	44.082
TÉCNICOS DE CAMPO	6.971	10.452	8.655	7.285	7.245	10.301	7.519	7.381	7.791	8.154	8.258	12.226	102.239	6,2%	8.520
MATERIALES Y SERVICIOS	70.010	47.648	66.866	77.667	55.794	46.126	43.685	24.035	46.929	91.700	68.786	67.510	706.756	43,0%	58.896
Diferencia Salarios Devengados y Pagos (*)	-	34.578	15.562	17.054	6.923	17.745	4.850	7.260	9.156	149	431	2.367	9.084		
<b>DISPONIBILIDAD AL FINAL</b>	<b>148.311</b>	<b>225.507</b>	<b>221.391</b>	<b>172.160</b>	<b>162.721</b>	<b>176.048</b>	<b>107.557</b>	<b>90.101</b>	<b>102.318</b>	<b>101.379</b>	<b>109.532</b>	<b>99.243</b>			

Notas Metodológicas:

- \* La disponibilidad incluye inversiones financieras con plazos menores a 90 días
  - \* Las partidas salariales expuestas corresponden a lo DEVENGADO en el mes
- La diferencia mensual entre ambos conceptos se ajusta, para expresar la disponibilidad real de cada mes.

**MEVIR - FLUJO DE FONDOS - mensual 2019**

En miles de pesos uruguayos

	enero-19	febrero-19	marzo-19	abril-19	mayo-19	junio-19	julio-19	agosto-19	septiembre-19	octubre-19	noviembre-19	diciembre-19	TOTAL A DICIEMBRE- 2019
DISPONIBILIDAD AL INICIO	74.734	235.026	284.657	347.438	301.290	273.194	182.327	182.265	110.081	68.731	97.313	74.636	
Inversiones de Corto Plazo (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000	40.191	0	0	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>246.196</b>	<b>179.763</b>	<b>193.458</b>	<b>75.415</b>	<b>115.606</b>	<b>80.540</b>	<b>165.372</b>	<b>131.695</b>	<b>133.514</b>	<b>165.600</b>	<b>150.871</b>	<b>215.648</b>	<b>1.853.680</b>
MVOTMA	109.942	110.523	116.196	38.800	46.606	0	70.060	64.254	47.739	101.635	100.080	107.873	913.707
PARTIDA COMP. DE GESTIÓN (MVOTMA-MEF)	55.658	0	0	0	0	0	0	20.000	36.464	0	0	56.464	168.587
BPS - Ley 15.852	0	12.765	0	0	0	24.941	0	0	0	13.211	0	0	50.917
OTROS	2.600	2.384	1.803	8.071	1.639	655	3.514	1.375	2.012	0	2.064	148	26.265
CONVENIOS PARTICULARES	2.300	24.080	3.967	0	19.903	2.418	1.244	1.345	5.112	4.709	4.785	3.490	73.352
CONVENIOS PARTICULARES c/MVOTMA	0	0	0	0	0	23.339	0	0	0	0	0	0	23.339
INGRESOS PROPIOS	75.696	30.011	71.492	28.545	47.458	29.188	90.553	44.721	42.187	46.046	43.943	47.672	597.513
COBRANZA DE CUOTAS	29.797	30.050	29.147	28.470	29.448	29.197	33.703	32.751	28.616	30.047	30.444	33.386	365.056
DGI DEVOLUCIÓN DE IVA	45.902	0	42.337	0	17.960	0	57.194	11.877	13.374	15.840	13.500	14.301	232.284
RESULTADOS FINANCIEROS	-3	-39	9	75	50	-9	-343	94	197	159	-1	-15	173
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>118.757</b>	<b>137.100</b>	<b>134.152</b>	<b>109.105</b>	<b>162.436</b>	<b>159.896</b>	<b>168.579</b>	<b>163.767</b>	<b>173.398</b>	<b>179.378</b>	<b>173.549</b>	<b>167.950</b>	<b>1.848.067</b>
REMUNERACIONES DE ADMINISTRACIÓN	18.689	13.476	13.553	13.854	17.291	21.945	15.897	15.563	16.347	15.774	16.579	21.417	200.387
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.506	5.306	4.230	6.068	7.589	5.228	8.152	4.222	5.724	6.897	7.718	5.308	71.949
EJECUCIÓN PROYECTOS VIVIENDA	94.562	118.319	116.369	89.182	137.555	132.723	144.530	143.981	151.327	156.707	149.252	141.225	1.575.732
Diferencia Salarios Devengados y Pagos (*)	32.853	6.967	3.475	-12.458	18.733	-11.511	3.146	-112	-1.275	2.169	-8.118	-33.870	0
DISPONIBILIDAD AL FINAL	235.026	284.657	347.438	301.290	273.194	182.327	182.265	150.081	108.922	97.313	74.636	88.464	

**Notas Metodológicas:**

- \* La disponibilidad incluye inversiones financieras con plazos menores a 90 días
- \* Las partidas salariales expuestas corresponden a lo DEVENGADO en el mes, que son pagas en el mes siguiente. La diferencia mensual entre ambos conceptos se ajusta, para expresar la disponibilidad real de cada mes.